

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/1 de 10

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño Acta N° 07 Sesión Ordinaria

FECHA: 6 de Octubre de 2020

HORA: 7:00 p.m.

LUGAR: Sesión Virtual vía plataforma digital Google Meet

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN /	DELEGADO O REPRESENTANTE
	ENTIDAD	
	Incluir Instituciones públicas	
Arte Dramático	N.A.	John Alexander Rodríguez Rodríguez
Literatura	N.A.	Xiomara León Salgado
Patrimonio Cultural	N.A.	Luisa Margarita Castro González
Cultura Festiva	Fundación Vientos del Sol - FIVASUA	Helman Berrío Ramírez
Mujeres	Fundación Colectivo Magdalena Ortega	Zaira Judith Tovar
Artesanos	Cooperativa RED 15	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Artes Visuales	N.A.	Yilmer Buitrago Rodríguez
Artes Plásticas	N.A.	Jaime Montero González
Infraestructura Cultural	Central Nacional de Vivienda – CENAPROV	Deneis Adriana Toscano Cavirriam
Bibliotecas Comunitarias	N.A.	Vivian Lucía Castañeda Ramos
Delegada Alcaldía Local	Planeación	Julián Arévalo
Delegado SCRD	N.A.	Andrea Romero Acosta
Delegado Mesa Sectorial	Cultura en Común - IDARTES	Natalia Muriel
Delegado Consejo Local Sabios Y Sabias	N.A.	Martha Cecilia Lucena

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD – Dirección de Asuntos Locales y	Andrés Giraldo – DALP
Participación	Alidies Oliaido – DALI
Alcaldía Local	Maydeé Fonseca Linares
Danza – Sócalo Danza	Lorena Damián
Colectivo Sinéstesis	Heydy Acosta
IDPAC	Melissa Medina



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/2 de 10

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN /	DELEGADO O REPRESENTANTE
	ENTIDAD	
	Incluir instituciones públicas	
Asuntos Locales	N.A.	Luz Dary Aristizábal Valencia
Emprendimiento Cultural	N.A.	Norma Constanza Iquirá Aristizábal
Delegado Comunidades	N.A.	Gilmar Cuesta
Negras		
Delegado Consejo Local de	N.A.	Pilar Castaño Ayerbes
Discapacidad		
Víctimas	N.A.	Hercilia Ramírez
Delegada Cabildo Indígena	N.A.	No aplica
Delegado Alcaldía Local	N.A.	Sin delegación
LGBTI	N.A.	No aplica.
Música	N.A.	Sin delegación
Danza	N.A.	Sin delegación
Gestores Culturales	N.A.	Flor Alba Carillo Martínez

 N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 20

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 14

Porcentaje % de Asistencia: 70%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del acta.
- 2. Avances en la Construcción del Plan de Desarrollo Local.
- 3. Socialización Colectivo Sinéstesis.
- 4. Ajustes y Revisión del Acuerdo de Trabajo.
- 5. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del acta.

- Se verificó la asistencia de los Consejeros y Consejeras, y se cuenta con quórum para realizar la sesión. Así mismo, se realizó aprobación del acta del mes de septiembre por parte del Consejo Local de Arte,



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/3 de 10

Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño; y se revisaron los compromisos de la sesión anterior, dando cumplimiento a todos.

- Llamada a lista, Jaime Montero Presente, John Alexander Rodríguez Presente, Xiomara León Presente, Zaida Torres no se ha conectado, Margarita Castro Presente, Adriana Castellanos Ausente Graciela Morales presente, Vivian Castañeda presente Alba Carrillo presente, Norma Constanza Iquirá Ausente, Luz Dary Aristizábal Ausente, Helman Berrio, Presenté, Gilmar Cuesta representante del sector Afro descendiente, Cecilia Ramírez del Consejo de víctimas y comité de víctimas Ausente, Martha Cecilia Lucena por el sector de Sabios Y Sabías Presente, Pilar Castaño por el sector de Discapacidad pero tiene problemas para conectarse, Natalia Muriel presente, Andrea Romero SCRD Presente, Representante de la Alcaldía Local no tenemos hasta el momento esperemos se conecta más tardecito Además nos acompaña Melissa Medica IDPAC, Andrés Giraldo participación SCRD.
- Presidente Comencemos con el orden del día tenemos una lista y Contamos con quórum decisorio pasamos a la aprobación del acta yo les envío la semana pasada el acta del mes de septiembre por si tenían alguna duda: aprobada.

2. Avances en la Construcción del Plan de Desarrollo Local

Carlos Morales: Señala que el Plan de Desarrollo Local, fue aprobado en primer debate de la comisión segunda de la JAL, fue aprobación con 4 de 5 votos, básicamente los programas se mantuvieron; se realizaron algunos ajustes en la parte del plan plurianual de inversiones en términos de los programas.

Comenta la importancia del artículo 20 del PDL, pues esta habla del fortalecimiento del programa *Creación y Vida Cotidiana*, *Apropiación Ciudadana del Arte, la Cultura y el Patrimonio para la Democracia Cultural*; indica que en términos de presupuesto aumentó considerablemente, ejemplo de ello es el concepto de gasto para realizar eventos de promoción de actividades culturales que inicialmente tenía mil millones de pesos y paso a mil quinientos.

Como lo mencionó el Alcalde Local el anterior punto es una de las líneas rojas del presupuesto, sin embargo, el presupuesto de cultura también se aumentó, inicialmente se contaba con 1.663 millones pero, este concepto de gasto quedó finalmente con 2.400 millones para el cuatrienio; es decir, se aumentó un poco y se hicieron unas reducciones muy pequeñas en algunos otros ítems presupuestales, Pero por supuesto, lo anterior es con el fin de fortalecer los conceptos de gasto que requerían mayor inversión.

Continúa mencionando que, para campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos, tenía inicialmente 1.367 millones para el cuatrín los ajustes realizados finalmente quedaron en 1.400 millones.

Para los eventos recreo - deportivos se mantuvo el presupuesto que se había asignado inicialmente por un valor de 1.318 millones de pesos. Adicional a lo anterior, señala que la mayoría de los conceptos de gasto presupuestal se aumentaron, solamente uno o dos rubros de gastos de la meta se redujeron.

Maydee Fonseca: Representante de la Alcaldía Local, comenta que finalizó la etapa de votación de encuentros ciudadanos y el resultado de estos fueron presentados como proyecto de acuerdo a la Junta Administradora Local,



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/4 de 10

quienes deberán surtir dos etapas, en la primera de ellas, como la enunciaba el Edil en Comisión segunda, fue aprobada y la segunda etapa consiste en que en sesión plenaria sea aprobada o no.

Se espera que, en este segundo momento, el proyecto de acuerdo surta el mismo efecto y se pueda tener, al finalizar esta etapa, un acuerdo de Plan De Desarrollo construido conjuntamente, entre la Administración Local y la Junta Administradora Local.

Continua señalando que, es importante dejar claro, que todos los conceptos de gasto que se mencionaron en los encuentros ciudadanos y que se solicitó se priorizaran, quedaron contemplados en el Plan De Desarrollo Local, esto en aras de hacer respetar la participación y promover el continuo ejercicio ciudadano durante los próximos cuatro años.

Por otro lado, señala que se va a iniciar la segunda fase de Presupuestos Participativos en donde las personas podrán plantear ideas de cómo materializar estos conceptos de gasto, se debe recordar que en la primera etapa solamente se votó por un concepto de gasto amplio que permitiese abarcar un objetivo, una descripción específica y ahora, en la segunda fase, una vez se tenga el paso a paso se transmitirá a la mesa la información correspondiente, ya sea a través de Andrea o a través de los grupos de WhatsApp.

Continúa la intervención indicando que esta información consiste en la presentación de los ejercicios pedagógicos para que las personas puedan ingresar y proponer iniciativas, proyectos de corta ejecución.

Se votará por aquellas que estén relacionadas con los temas priorizados en los encuentros ciudadanos, es importante que se tenga en cuenta que ese ejercicio desarrollado va a ser parte fundamental de esta segunda etapa.

Se Informa que el Proyecto De Acuerdo o la ponencia desarrollada en la primera comisión se encuentra cargado en la página de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Carlos Morales Edil: comenta sobre las etapas del debate y asuntos relacionados con lo que no se puede hacer en el marco de la discusión del primer debate. El debate que se lleva a cabo en la comisión segunda es donde se pueden hacer modificaciones importantes al cuerpo del documento, se pueden presentar proposiciones supresoras, aditivas, sustitutivas, divisivas, asociativas y transpositivas, después se discute sobre el articulado y se hace la discusión de cada una de las proposiciones.

El documento resultante fue propiciado en un espacio de concertación con la Alcaldía Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del decreto 739 de 1998 en el literal B del párrafo. Se avalaron inicialmente cinco proposiciones que se habían aprobado y finalmente se discutieron los propósitos del Plan De Desarrollo, en este paso se cuenta con el aval de la Alcaldía.

El edil señala que el siguiente paso es desarrollar el segundo debate, el cual se sesiona en plenaria; en ese debate sólo se puede aprobar o derogar artículos del Plan De Desarrollo, es decir, en esa discusión no se pueden hacer cambios documento.

Maydee Fonseca: el Plan de Desarrollo tiene un tiempo para convertirse en acuerdo, para poder materializase en el territorio local y posterior a ello se vendrán desarrollando proyectos de inversión, que es la forma materializada de las grandes Ideas que contienen el documento en mención. Por otro lado, la Administración Distrital ha innovado con el tema de presupuestos participativos, en un ejercicio que se está desarrollando por primera vez y



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/5 de 10

lo que se pretende es lograr procesos, desarrollo de proyectos y actividades que den una respuesta real a las situaciones de la localidad.

En ese entendido, el primer proceso se desarrolló a través de los encuentros ciudadanos que se desarrollaron entre febrero y agosto, en los cuales la localidad de Antonio Nariño desarrolló una metodología a partir del CPL, con mesas temáticas que permitieron trabajar cada uno de los conceptos entregados por el CONFIS para que los resultados de estas mesas hiciera parte del Plan de Desarrollo.

Alvaro Amaris, complementa la intervención anterior señalando que aún no se ha terminado la tarea que comenzó desde febrero, se han presentado dificultades tecnológicas para finalizar el proceso, aún falta entregar al secretario técnico del Consejo de despacho y hacerle llegar a la administración las fechas. Esa tarea fundamental, es realmente el documento que va a recoger las más de ochocientas ideas con iniciativas y proyectos que presenta la comunidad.

3. Socialización Colectivo Sinéstesis

Heydy Acosta: Se menciona que es la representante legal de la Fundación Cines – Tesis, una entidad sin ánimo de lucro que viene trabajando en procesos de arte y cultura en la localidad Antonio Nariño hace más o menos 6 años, señala que el espacio que se le solicitó Andrea es para socializar uno de los proyectos.

Actualmente con el programa: "Escúchate, narrativas de los cuerpos" fue ganador de la Beca ciudadana local 2020, con el fin de que conozca más o menos como desde la fundación se está empezando a aunar esfuerzos para que las comunidades logren comprender que la prevención en torno a maternidad y paternidad temprana compete a todos y que el núcleo familiar es el garante el goce efectivo de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todos los jóvenes y las jóvenes de las distintas localidades de Bogotá.

Continua señalando que ese espacio de socialización hace parte de una de las estrategias en la cual se busca divulgar aquellos aspectos que son el resultado de este proceso de formación que inició hace ya tres semanas y en el cual se cuenta con la participación de diferentes jóvenes de las localidades de Bogotá.

En un principio este proceso se diseñó para realizarse desde la presencialidad en la localidad Antonio Nariño y en la localidad de Kennedy, pero por las dificultades que presentamos en torno a la pandemia se decidió ampliar para que los jóvenes y las jóvenes de todas las localidades pudieran participar activamente. Se está realizando una serie de talleres de formación y creación en torno a esto qué se ha llamado "Escúchate: narrativas de los cuerpos" que busca realmente generar piezas radiales problematizando aquellos aspectos que se han negado, se han tergiversado a nivel de la educación sexual en Colombia.

Por lo anterior, se busca que esta estrategia pedagógica y estética de comunicación intergeneracional sirva para prevenir las maternidades y paternidades tempranas en la capital, se considera que la prevención de las maternidades y las paternidad tempranas involucra necesariamente el diálogo y la construcción crítica de saberes entre los jóvenes y las comunidades, entre los jóvenes y sus cuerpos y entre los jóvenes y las formas de saber que se construye sobre el tema en cuestión.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/6 de 10

4. Ajustes y revisión de Acuerdo de Trabajo

Andrea Romero, interviene indicando que según el orden de ideas que se han desarrollado y teniendo en cuenta algunos acuerdos que se han realizado verbalmente en algunas sesiones la invitación es a que se pueda hacer una breve revisión de esos acuerdos de trabajo. Comenta que ya hizo una revisión en unos puntos específicos que tienen que ver con el tema en cuestión, sin embargo, abre un espacio de participación en caso de que alguien quiera que se toque otro punto, pues la idea es que todo quede claro, teniendo en cuenta que esa es la carta de navegación y las reglas del juego para que sé de paso a tratar todo el tema de las inasistencias teniendo en cuenta el tema de la pandemia y la situación de Doña Petra, quien hizo una solicitud que en unos momentos socializará.

Según el artículo 4, una persona será elegida de manera democrática y será por un tiempo de 6 meses, si el coordinador no puede asistir y cuando el 60% los integrantes del Consejo considere que el coordinador no está cumpliendo sus funciones y solicite de manera escrita la revocatoria, Andrea señala, que considera que ese no es el caso del consejo en sesión, y agradece al compañero que desarrolla las funciones actualmente. Se señala que ha desempeñado un muy buen rol como coordinador, sin embargo pone sobre la mesa, a criterio de los participantes sí se deja este articulo así o si le agregan algún parágrafo, teniendo en cuenta que quien está desarrollando esta función lleva más de un año con la coordinación y propone que se modifique el tiempo por un año, debido a que sólo se tiene estipulado que mínimo debe ser de 6 meses pero no hay un máximo tampoco.

Helman Berrío: manifiesta que como no se determinó el tiempo en este momento, es un faltante al artículo sugiere puntualizar un poco más; se determinó un tiempo mínimo, pero no el máximo. Señala que él considera que se había entendido que ese máximo era por la vigencia del Consejo, por otro lado, en caso de que el coordinador quisiera retirarse pues se pondría consideración, sin embargo, considera que se sobreentiende que si no se puso un tiempo máximo es porque se consideraría que era por toda la vigencia de este consejo.

Andrés Giraldo: señala que también quiere había entendido que los 4 años en los que estaría vigente este Consejo, sería el tiempo de los consejeros y considera que eso estaba sea explícito en el reglamento interno de trabajo, y señala que se tienen que cambiar los logos.

John Rodríguez: interviene y comenta que la salvedad es que por alguna actividad de fuerza mayor el coordinador pueda ser cambiado y se deje como un ítem del artículo así:

- LA COORDIANCION DEL CONSEJO SE VA REALZAR POR MINIMO DE 6 MESE Y HASTA 4 AÑOS, SERA ELEGIDA DEMOCRÁTICAMENTE.
- EL COOODINADOR PUEDE RENUNCIAR EN CUALQUIER MOMENTO POR FUERZA MAYOR O FORTUITA, PERO DEBERA PRESENTAR AL CLACP, UN MES ANTES SU CARTA DE RENUNCIA.

Andrea Romero: interviene señalando que se hizo el llamado a todos los segundos, terceros, cuartos y quintos en lista del sector de danza, porque era el sector que más candidatos tenía en el momento de las elecciones y en ese momento ya se puede empezar a realizar la planeación porque ninguno de los de los candidatos a esta representación contestó la solicitud que se hizo o hubo personas qué manifestaron que ya no estaban interesadas, sin embargo, la mayoría sabía que la última persona en lista era la señora Aura Riaño que era la última candidata inscrita para el sector de danzas, ella falleció el año pasado en 2019 claramente no puede responder. Teniendo en cuenta que ya no se cuenta con candidatos en lista para el sector de danza y que no se tienen candidatos en el en el sector LGBT, Andrea pone en la mesa la posibilidad de hacer una metodología para una nueva convocatoria al



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/7 de 10

terminar la reunión del día o en la próxima sesión y así definir cuál va a ser la metodología para hacer los llamados a las hojas de vida las convocatorias para que el consejo decida quién va a ser su representante tanto por el sector de danza como por el sector LGBT.

Andrea, continúa su intervención recordando que en la primera sesión que se hizo de manera virtual comentó que Norma y Luz Dary por temas de trabajo y porque sólo contaban con un dispositivo no se pueden conectar a las sesiones del consejo y a estas personas se les pondría las inasistencias teniendo en cuenta que ellos no han podido estar en el desarrollo de los reuniones, del mismo modo, sucede con Pilar, ella es la consejera delegada por el Consejo de Discapacidad como ellos no se han podido conectar se acordó que en la sesión actual no les iban a poner las inasistencias si no que se iban a incluir en el cuerpo del trabajo y que las inasistencias que se presentarán en el marco de la pandemia no se íbamos a contar como inasistencia, debido a las dificultades de conexión y a las dificultades tecnológicas.

Andrea señala que lo anterior es para recordarle al consejo, el acuerdo que se había hecho en sesiones anteriores y dos para que también quede incluido en el acta del día y en el momento en que se haga como alguna revisión con respecto a las inasistencias de estas personas no se presente ningún inconveniente.

Así las cosas, se modifica el artículo 1, En el marco de la pandemia producida por el COVID-19, el Consejo en pleno acuerda que las inasistencias que se presenten debido a motivos de conectividad, mientras las sesiones sean virtuales no serán tenidos en cuenta.

Artículo 21. COMITÉ PERMANENTE DE CONCILIACIÓN. Se creará un Comité para la solución de conflictos y diferencias entre consejeros, el cual propenderá por mantener la sana convivencia y el ambiente de cordialidad entre los miembros, estará integrado por tres consejeros por un periodo de tiempo indefinido y podrá ser removido cuando la mayoría simple así lo disponga.

VIRTUALIDAD

Andrés Giraldo: señala que con el director de Asuntos Locales de Participación de la SCRD se acordó poder garantizar la participación ciudadana a través de diferentes escenarios, como la implementación de los presupuestos participativos no es estaba previsto, se ha tratado de reactivar todos los espacios de participación de esta forma virtual según el artículo 57 del Decreto 480 y no es porque sea un espacio burocrático o que sea un espacio de una vez esté arreglado, sino que es un espacio en el un colectivo y un colegiado votaron con el fin de garantizar al máximo la participación.

John Rodríguez: comenta que desde el principio se planteaba la misma situación de que había niños que no tenía conectividad o personas que no tenían internet o qué no se les facilita se les harían llamadas para acompañarlos en los procesos, sugiero que se trabaje por llamada, no todo puede ser por el internet, en la llamada se puede hacer como una relatoría que informe lo sucedido en el transcurso de las reuniones.

COMPROMISOS

John y Andrea, realizaran llamadas a los consejeros ausentes y les informaran cómo va el proceso de CLACP de Antonio Nariño.

Lorena Damián: comenta que por el aplicativo Meet, hay una opción que dice número de acceso, y aparece un número telefónico de Bogotá, de esta manera, las personas que no tienen internet, de pronto puedan contar con un



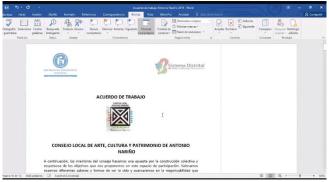
CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

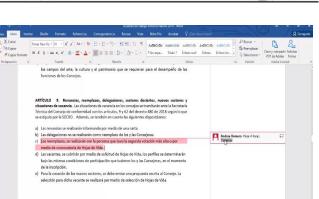
Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/8 de 10

teléfono fijo llama a ese número marcan ese pin como si estuviera solicitando una cita en una EPS bueno como marcando esa opción, de esta manera se podrán comunicar y poder escuchar y participar en los consejos.

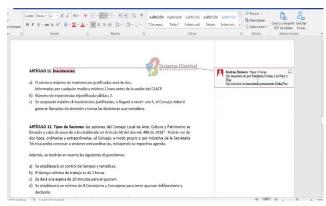
Julián Arévalo: pregunta si es posible articular con Alcaldía Local para que desde Allí se puedan conectar o hacer uso de los computadores o del punto del Vive Digital. Señala que es la sugerencia que hace para poder continuar con el tema del reglamento del colectivo

Andrea: señala frente al tema de doña Flor que por asuntos personales no podrá asistir a las próximas sesiones, por lo cual la señora Flor, preguntó si era posible solicitar algún tipo de licencia o se le pueda otorgar un permiso para que ella se ausente en las sesiones que quedan de aquí a diciembre, precisamente en el tema de inasistencias, en el acuerdo de trabajo que existe no hay ningún numeral ningún literal que le diga a los consejeros que ellos pueden hacer solicitud como ese permiso para las inasistencia, por lo cual lo deja a consideración de la mesa de trabajo, es importante tener en cuenta que ella lo está mencionando, pero no es claro dentro de del reglamento si se puede o no otorgar este tipo de permisos.









5. Varios

- Andrea comenta que el diplomado tal cómo se presentó en la pieza comunicativa que está haciendo la Universidad Nacional y hay unos cupos específicos para cada uno de los Consejos locales y los distritales también para el caso de Antonio Nariño se cuenta con tres cupos. Es necesario definir quienes participaran,



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/9 de 10

señala que Xiomara ha comentado que estaba interesada en participar en este diplomado de interculturalidad poblacional en Bogotá, se indica que quiénes están interesadas son: Xiomara León, Vivian Castañeda, Margarita Castro, y Jaime Montero.

- Con respecto al Carnaval de la red de Educación, Arte y Cultura por la paz comentado en la sesión anterior, el consejo tiene la participación con un vídeo, anteriormente se había hecho la invitación para participar y que en la sesión del día de hoy se pudiera seleccionar ese video.
- Andrea pregunta si alguien tiene una propuesta, además de Zaira, alguien tenga también otra propuesta se hablará por interno cuánto es la duración y se requiere, buena cámara, buena luz y recuerda que el tema es paz y reconciliación. También Margarita, John y Lorena enviaran video.
- Señala que Helman Berrio, va dar una charla en la apertura del Carnaval de Cultura Festiva.
- Las bases de datos se siguen actualizando, pero no se ha podido avanzar en el trabajo debido a que solicitan la autorización de la profesional Andrea Romero, se revisara el drive para seguir actualizando esta base de datos como representantes de estos sectores.
- En relación a los proyectos de la Alcaldía Local, las Escuelas de Formación y Mañanas Saludables, corresponden al sector cultura y necesitan una delegación del CLACP, se necesita un participante en estos espacios para participar en los comités técnicos. Así, pues se acuerda que:
 - Graciela, acompañará Mañanas Saludables.
 - Jhon Rodríguez a Escuelas de Formación.
- Andrés Giraldo: https://sicon.scrd.gov.co/site_SCRD_pv/publicar.html?id=643#listados, El link para participar en los estímulos SCRD, son de 8 millones de pesos.

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se realizará el martes 3 de noviembre a las 7:00m p.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS						
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)			
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			

TAREAS Y COMPROMISOS				
DESCRIPCIÓN D COMPROMISO	E LA	TAREA	0	RESPONSABLES



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 7 - 6 de octubre de 2020/10 de 10

Se realizarán llamadas a los consejeros ausentes y les informaran cómo va el proceso de CLACP AN, para que tengan un acercamiento o definitivamente no volverán.	Andrea Romero Acosta- John Rodríguez.				
Asistir como delegación a los Comités Técnicos de los Proyectos del FDL, recursos 2019: Mañanas saludables y Escuelas de Formación.	Graciela Morales y John Rodríguez.				
DESACUERDOS RELEVANTES					
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN				
No se abordaron desacuerdos.					

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño la presente acta se firma por:

John Alexander Rodríguez Rodríguez Coordinador CLACP

Andrea Romero Acosta Secretaría Técnica de CLACP Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte